

POR UNA LEY DE FAMILIAS MONOPARENTALES

Las familias monoparentales estamos en continuo crecimiento como así lo demuestran las últimas cifras recogidas por el INE, en la encuesta continua de hogares de 2015. Del total de hogares computados, 1.897.000 son familias monoparentales de las cuales el 81,3% (1.541.700) esta encabezadas por una mujer, es decir, son familias monomarentales.

Este dato representa, que del total de hogares (18,3 millones) el 10,3 % se refiere a hogares de familias monoparentales, un 8% más alto que los datos recogidos en el año 2015.

Nos parece imprescindible que exista una relación entre el numeroso porcentaje de familias monoparentales (un 10,3% del total de las familias en España es familia monoparental) y las ayudas que se reciben para mejorar su situación, en muchas ocasiones vinculada a la pobreza y la exclusión social.

Si analizamos el marco legal que ampara a los dos modelos familiares más desfavorecidos, (familias monoparentales y numerosas) nos encontramos con la falta de coherencia que existe entre el porcentaje de familias y las medidas de apoyo existentes para cada una de ellas. Para las familias numerosas, aunque representan un porcentaje bajo (tan solo un 3%) existe una ley, en la que se regula su situación, se normaliza ante la sociedad y se establecen una serie de medidas que suponen para este tipo de familias un apoyo y una mejora en sus condiciones de vida.

Sin embargo, para las familias monoparentales, aun representando un porcentaje más alto (10,3% del total), las ayudas y medidas que existen son muy escasas y todas están fijadas por una renta máxima o un número mínimo de hijos/as a cargo (en la mayoría de los casos son dos menores a cargo).

Con estos datos, creemos necesaria una Ley de Familias Monoparentales donde se especifiquen sus características, los derechos y deberes que se adquieren. Una ley que elimine las diferencias existentes entre las comunidades autónomas, y esté planteada como un reto para situarnos a la altura de Europa, entre los países que tienen una legislación que protege a las familias, inclusiva, diversa, fiel reflejo de la realidad familiar y social existente actualmente. Una ley que visibilice los diferentes modelos familiares como una evolución positiva hacia la diversidad y la igualdad de oportunidades

Proponemos las siguientes áreas que se deben abordar en dicha Ley para que queden cubiertas sus necesidades:

- Definición que aborde la diversidad monoparental
- Beneficios sociales en materia de empleo, como pueden ser la promoción de la contratación a familias monoparentales, y la protección de las mismas frente a despidos ya que somos las únicas sustentadoras de la familia.

- Promoción de fórmulas de empleo que faciliten la conciliación, horarios flexibles, teletrabajo, etc.
- Promoción de la creación de servicios públicos de educación y de conciliación (corresponsabilidad) garantizando el acceso a l@s menores
- Sistema de becas de transporte
- Valoración la situación de las familias monoparentales en los criterios de admisión en centros públicos educativos (guarderías, colegios e institutos).
- Garantizar la justicia gratuita
- Exención o bonificación de tasas y recibos generales (tasas municipales, suministros, etc)
- Ayudas para el acceso a la vivienda
- Desgravación fiscal para las familias Monoparentales
- Ampliación del permiso de maternidad, pudiéndose agregar el permiso de paternidad para que sea disfrutado por la madre que no comparte las responsabilidades familiares.
- Con vistas al futuro, a todas las familias monoparentales nos inquieta conocer cómo será nuestra jubilación cuando nos reducimos la jornada o cuando no somos capaces de encontrar trabajo. Según la ley actual, el derecho a solicitar reducción de jornada concluye al cumplir el menor 12 años, para una familia monoparental no debería haber tope de edad, sino que debería ser opcional hasta que la madre considere que el menor ya es lo suficientemente autónomo.

Con este informe queremos acercar la realidad de las familias monoparentales, y visibilizar la especial situación de desigualdad en la que se encuentran.

Además queremos hacer ver que, al igual que en determinadas comunidades autónomas se ha conseguido desarrollar acciones positivas a través de políticas específicas, se puede hacer a nivel nacional, unificando así la situación de las familias y rompiendo con las desigualdades que existen tanto entre comunidades autónomas como entre los diferentes tipos de familias monoparentales.

Monoparentalidad y pobreza no deben seguir yendo de la mano, pues la monoparentalidad per sé, no es generadora de pobreza. Por eso tanto FAMS como las entidades abajo firmantes, somos conscientes que con la creación de la Ley de Familias Monoparentales este vínculo se rompería y la calidad de las familias mejoraría.

Las entidades que apoyamos este informe, son las abajo firmantes:

1. Federacion de Asociaciones de Madres Soteras.
2. Asociación Madres Solteras de Madrid.
3. Asociacion Amasol de Zaragoza.
4. Asociación de familias monoparentales AFAMO Valencia.

C/ Bravo Murillo 4 28015 Madrid – Telf: 913103655

www.familiasmonomarentales.es || fams@federacionmadresolteras.org || red@federacionmadresolteras.org

5. Asociación de Familias monoparentales AFAMON de I. Baleares.
6. Asociación Madres Solteras por Elección.
7. Asociación SOLAS de Jaén.
8. Asociación AFAMOCAN I. Canarias.
9. Asociación Familias monomarentales BG Vitoria.
10. Asociación Andafam Andalucía.
11. Federación de Familias Monoparentales de Cataluña
12. MASOLA
13. Plataforma Familias Monoparentales
14. Asociación de Axola
15. Fundación Familias Monoparentales Isadora Duncan